Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 07 MAR 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 362/2019 Letra: T.C.P.-Deleg. D.P.V. obrante a foja 17, el Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ, solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Ushuaia, el día 07 de marzo del corriente año, a fin de asistir a la Reunión del Comité de Mejora Continua (CoMeCo).

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor Leonardo Ariel GÓMEZ, dominio AA-194-QP, quien hace uso del mismo por su propia voluntad y cuenta con el seguro y documentación para circular.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el señor Leonardo Ariel GÓMEZ asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHÓREN, realizando el pase a Presidencia.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, obrante a foja 19.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Ushuaia, el día 07 de marzo del corriente año, al Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (1/2) día de viáticos por la suma $950,00 (novecientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090 /2019.

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia